

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 7 de abril de 2000, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Expoferrer, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 4.050 metros cuadrados.

Destino: Instalaciones de producción de frío y elaboración de productos de origen marino.

Plazo de vigencia: Veinticinco años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva 9 de mayo de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—29.594.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio de depósito del acta de modificación de la Organización Sindical «Asociación de Ciclistas Profesionales». Expediente número 1.210.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de agosto), ha sido admitido el depósito de la modificación de Estatutos acreditada en el acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada el 6 de febrero de 1999, a la que asistieron 41 miembros presentes y 19 representados y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los artículos 7, 12, 16, 18, 24, 29, 42, 43, 44, 45 y 47 de los Estatutos.

La certificación del acta fue presentada por don José Rodríguez García, actuando en calidad de Presidente, mediante escrito de solicitud número 35361907-4637, de entrada el día 6 de abril y aparece firmada por don Pablo del Río Martínez, Secretario, con el visto bueno del Presidente, el citado señor Rodríguez. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la organización es el G-58819020.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 17 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—29.155.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito del acta de modificación de la organización sindical «Asociación de Cuadros del Grupo Caja Madrid». Expediente número 2.051.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de

agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito de la modificación de Estatutos acreditada en el acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada en Madrid el 25 de marzo, a la que asistieron 59 miembros y en la que se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 10, 15, 35 y 56 de los Estatutos.

La certificación de acta fue presentada por don Hernando de Larramendi Samaniego, autorizado, mediante escrito de solicitud número 664388-854, de entrada el día 24 de enero y aparece firmada por don Ignacio Navasqués Cobián, Presidente, y por don Manuel Floresta Garriga, Secretario general.

Se hace constar que el CIF de la organización es el G-78080082.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General, calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid, y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 17 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—29.160.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Federación Española de Bebidas Espirituosas». Expediente número 885.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada en Madrid el 16 de diciembre de 1999, con la asistencia presentes o representadas de todos sus miembros, y en la que se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos en sus artículos 6.10, 12, 20 y 31.4.

El acta de la Asamblea general fue presentada por don Xabier de Trinxeria Orench, actuando en calidad de Secretario, junto a escrito de solicitud número 29201518-3805, de entrada en el Registro del día 22 de marzo, acompañada de certificación del acta de la Asamblea, firmada por el citado señor Trinxeria y con el visto bueno del Presidente, don Neil Everitt. Se hace constar que el CIF de la federación es el G-28532109.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General, calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid, y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 17 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—29.159.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Federación Empresarial de Transformadores Españoles de Plásticos». Expediente 4.608.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de

1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general celebrada en Madrid el 10 de diciembre de 1998, a la que asistieron 11 asociaciones presentes y dos representadas de los 19 miembros convocados, y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 32, en la duración del mandato de los cargos representativos, y 2, domicilio social, que queda establecido en la calle Coslada, número 18, de Madrid.

El acta de la Asamblea general fue presentada por don José Cavanillas Martí, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 1596889-2065 de entrada, en el Registro del día 16 de febrero, acompañada de certificación del acta de la Asamblea, firmada por el citado señor Cavanillas y con el visto bueno del Presidente, don Pedro Marcé. Posteriormente, la Federación presentó documentación complementaria con la debida diligencia de compulsas, que le había sido requerida con fecha 20 de marzo. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Federación es el G-79603072.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6), despacho 211, Madrid, y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 17 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—29.158.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Española de Empresarios de Rótulos Luminescentes». Expediente número 62.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la XIII Asamblea general celebrada en Madrid el 4 de febrero de 2000, a la que asistieron presentes o representados 43 de sus 95 miembros y en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar en su totalidad los Estatutos, indicándose que el domicilio social se encuentra en Madrid, en la calle Príncipe de Vergara, 74. El acta de la Asamblea general fue presentada por doña Julia Blanco Silva, actuando en calidad de Secretaria, junto a escrito de solicitud número 40422245-5248, de entrada en el Registro el día 17 de abril, acompañado del acta de la Asamblea, firmada por la citada señora Blanco, con el visto bueno del Presidente, don Martín Maturen Alcalde, y el texto completo de los nuevos Estatutos, así como otra documentación complementaria que le fue requerida a la Asociación con fecha 6 de abril. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-28538419.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 25 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—29.154.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos del sindicato denominado «Sindicato de Urgencias-Emergencias Prehospitalarias». Expediente número 7.692.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don José Antonio Portela Millán, como Presidente, mediante su escrito número 2092-2698, de entrada de documentos el día 1 de marzo de 2000, subsanado por el de número 3544-4639, de entrada el siguiente día 6 de abril, del sindicato cuya denominación y número de expediente, figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en calle Wssell de Guimbará, 19, primero derecha, de Cartagena (Murcia), su ámbito territorial es nacional, y funcional en la actividad de los servicios de urgencias extrahospitalarias de la sanidad pública.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por el referido señor y por doña Isabel Gomariz Pérez, don José Ángel Sanz Morales y don Fulgencio Aparicio Carrión.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

El referido sindicato adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia de los mismos en esta Dirección General, calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 26 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—29.163.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación de Grandes Empresas de Trabajo Temporal». Expediente número 7.664.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del extracto del acta de la reunión de la Junta Directiva de 2 de febrero de 2000, compuesta por ocho miembros, a la que asistieron la totalidad de los mismos, en la que se adoptó por unanimidad modificar sus Estatutos en su artículo 4, domicilio, trasladándolo al paseo de la Castellana, 123, de Madrid.

El extracto del acta fue presentado por don José Juan Villegas Díaz, Secretario, junto a su escrito

de solicitud número 685-1168-1570, de entrada en el Registro del día 8 de febrero de 2000, subsanado por el de número 1647-3146-4135, de 28 de marzo de 2000, y aparece firmada por el referido señor, y por don José Ramón Caso García, Presidente. Se indica que dicha organización tiene por número de CIF G-82546540, por domicilio, el indicado anteriormente, por ámbito territorial, nacional, y funcional en la actividad de las empresas de trabajo temporal.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General, calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 26 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general.—29.162.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos del sindicato denominado «Sindicato de Trabajadores de Comunicaciones». Expediente número 7.694.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Ricardo Piedrafitá García, y siete personas más, mediante su escrito número 1152-2140-2806, de entrada de documentos el día 2 de marzo de 2000, subsanado por el de número 1896-3532-4614, de entrada el siguiente día 5 de abril, del sindicato cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en calle Doctor Esquerdo, 82, escalera 3, tercero B, de Madrid, su ámbito territorial es nacional, y funcional en la actividad de las empresas de comunicaciones.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por el referido señor, y por don Marcial Quiroga Medina, don Francisco Javier Arjona Corredera, don Juan Ignacio Tarrela Gallego, don Enrique Grant Val, don Renato Martínez Fuentes, don José María García Martín y doña Alical Wandelmer Gil.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

En referido sindicato adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy.

Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos en esta Dirección General, calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 26 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—29.165.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos de la organización patronal «Sociedad de Empresarios de Cine de España». Expediente número 645.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la reunión de la Junta de Gobierno de 1 de junio de 1999, compuesta por 10 miembros, a la que asistieron la totalidad de los mismos, en la que se adoptó, por unanimidad, modificar sus Estatutos en su artículo 3, domicilio, trasladándolo a la calle Gran Vía, 66, segundo izquierda, de Madrid.

La certificación del acta fue presentada por don Primitivo Rodríguez Gordillo, Presidente, junto a su escrito de solicitud número 1066-1958-2518, de entrada en el Registro del día 25 de febrero de 2000, subsanado por el del número 1649-3147-4137, de 28 de marzo de 2000, y aparece firmada por el referido señor, y por don Antonio José Muñoz Galcerán, Secretario.

Se indica que dicha organización tiene por número de CIF G-28513331, por domicilio, el indicado anteriormente, por ámbito territorial, nacional, y funcional en la actividad de la exhibición cinematográfica.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General, calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 26 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general.—29.161.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos del sindicato denominado «Coordinadora de Sindicatos de Comunicación». Expediente número 7.693.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos solicitado por don Ricardo Piedrafitá García, y siete personas más, mediante su escrito número 1151-2141-2813, de entrada de documentos el día 2 de marzo de 2000, subsanado por el número 1895-3531-4613, de entrada el siguiente día 5 de abril, del sindicato cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en calle Doctor Esquerdo, 82, escalera 3, tercero B, de Madrid, su ámbito territorial es nacional, y funcional en la actividad de las empresas de comunicaciones.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por el referido señor y por don Marcial Quiroga Medina, don Francisco Javier Arjona Corredera, don Juan Ignacio Tarrela Gallego, don Enrique Grant Val, don Renato Martínez Fuentes, don José María García Martín y doña Alical Wandelmer Gil.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de